

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000174 2011/GOB.REG-TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 02 JUN 2011

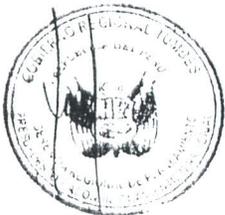
VISTOS:

NTM 3074-2010/ENOSA, de fecha 16 de Diciembre del 2010, Informe Nº 019-2011/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 26 de Abril del 2011, Memorando Nº 134-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 28 de Abril del 2011, Informe Nº 161-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 18 de Mayo de 2011 y Proveídos consignados relativos a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado "Mejoramiento de la Planta Procesadora de Algarroba para Revertir la Degradación y Presión Antropica en los Bosques Secos de la Cuenca Bocapàn-Contralmirante Villar -Sistema de Utilización en Media Tensión en 22.9 KV Trifásico"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización se crean los Gobierno Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, esta Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para poder cumplir con las metas y puesta en operatividad la Planta Procesadora de Algarroba, es necesario ejecutar la tercera etapa que consiste en la Instalación del Sistema de Generación de Energía Eléctrica, con el propósito de lograr los objetivos y metas propuestas en dicha obra, en beneficio de los pobladores del caserío de Trigal del Distrito de Casitas, de la provincia de Contralmirante Villar-Tumbes.



Handwritten notes and stamps at the bottom right, including a date stamp '02 JUN 2011' and a signature.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE



"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"

000174

02 JUN 2011

Que, mediante NTM N° 3074, de fecha 16 de Diciembre del 2010, la Empresa Regional de Servicios Publico de Electricidad Electronoroeste S.A, alcanza la Resolución de conformidad del proyecto N° 429-2010, "Mejoramiento de la Planta Procesadora de Algarroba para Revertir la Degradación y Presión Antropica en los Bosques Secos de la Cuenca Bocapàn-Contralmirante Villar - Sistema de Utilización en Media Tensión en 22.9 KV Trifásico", así como la autorización de inicio de obra, inspección y pruebas, conformidad, puesta en servicio y contratación de suministro en media tensión.

Que, mediante el Informe N° 019-2011/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 26 de Abril del 2011, el Sub Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para el proyecto "Mejoramiento de la Planta Procesadora de Algarroba para Revertir la Degradación y Presión Antropica en los Bosques Secos de la Cuenca Bocapàn-Contralmirante Villar -Sistema de Utilización en Media Tensión en 22.9 KV Trifásico", asimismo solicita la disponibilidad presupuestal de los recursos asignados en el año 2010, con la finalidad de ejecutar la totalidad del proyecto por el monto de S/. 61,192.18 (Sesenta y Un Mil Ciento Noventa y Dos con 18/100 Nuevos Soles) igualmente se asigne la disponibilidad presupuestal para la Inspección y Liquidación del proyecto por la cantidad de S/.13,000.00 (Trece Mil y 00/100 Nuevos Soles) para poder iniciar su ejecución posteriormente.

Que, mediante Memorando N° 134 2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 28 de Abril del 2011, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad Preaupuestal para el proyecto "Mejoramiento de la Planta Procesadora de Algarroba para Revertir la Degradación y Presión Antropica en los Bosques Secos de la Cuenca Bocapàn-Contralmirante Villar - Sistema de Utilización en Media Tensión en 22.9 KV Trifásico", por el monto de S/. 61,192.18 (Sesenta y Un Mil Ciento Noventa y Dos con 18/100 Nuevos Soles), igualmente se asigne la disponibilidad presupuestal para la Inspección y Liquidación del proyecto por la cantidad de S/.13,000.00 (Trece Mil y 00/100 Nuevos Soles), con la finalidad de continuar con los tramites administrativos correspondientes y poder iniciar su ejecución.



Handwritten notes and stamps in the bottom right corner, including a box with the number 444 and other illegible text.

Copia del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"

02 JUN 2011

000174

Que, mediante Informe N° 161-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 18 de Mayo de 2011, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Disponibilidad Presupuestal para el proyecto "Mejoramiento de la Planta Procesadora de Algarroba para Revertir la Degradación y Presión Antropica en los Bosques Secos de la Cuenca Bocapán-Contralmirante Villar - Sistema de Utilización en Media Tensión en 22.9 KV Trifásico", por el monto de S/. 74,193.00 (Setenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Tres con 00/100 Nuevos Soles), a fin de culminar en su totalidad el mencionado proyecto.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES del 27 de febrero del 2004 y su Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes" y la ampliación de delegaciones y facultades de atribuciones a las Gerencias Regionales aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 486 -2005/GOB.REG.TUMBES- de fecha 07 de noviembre del 2005.

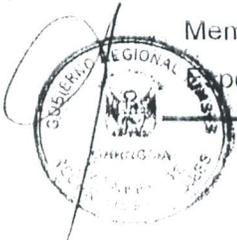
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente técnico

proyecto "Mejoramiento de la Planta Procesadora de Algarroba para Revertir la Degradación y Presión Antropica en los Bosques Secos de la Cuenca Bocapán-Contralmirante Villar - Sistema de Utilización en Media Tensión en 22.9 KV Trifásico", con un valor referencial de S/. 61,192.18 (Sesenta y Un Mil Ciento Noventa y Dos con 18/100 Nuevos Soles), asimismo se ha otorgado la disponibilidad presupuestal para la inspección y Liquidación del proyecto por el monto de S/. 13,000.00 (Trece Mil y 00/100 Nuevos Soles), además dicho proyecto cuenta con un plazo de ejecución de 02 (Dos) meses, con precios vigentes al mes de Diciembre del año 2010, y su ejecución será bajo la modalidad de contrata a precios unitarios, cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Suministro de Materiales, Especificaciones Técnicas, Metrados y Presupuesto, Fórmula Polinómica Situación actual

Handwritten stamp with date 11/9/11 and other illegible text.

Handwritten stamp with date 11/9/11 and other illegible text.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Adm. II Alberto Aguilero Peña García
Trámite Documentario



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"

000174

02 JUN 2011

del Área del Proyecto, Ingeniería del Proyecto, Metrados Poste por Poste, Análisis de Costos Unitarios, Cronograma de Desembolsos, Cronograma de Ejecución de Obra y anexos.

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que origine la ejecución

del proyecto "Mejoramiento de la Planta Procesadora de Algarroba para Revertir la Degradación y Presión Antropica en los Bosques Secos de la Cuenca Bocapàn-Contralmirante Villar - Sistema de Utilización en Media Tensión en 22.9 KV Trifásico se afectará a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	: 0061
Función	: 10
Programa Funcional	: 023
Sub Programa Funcional	: 0047
Programa	: 0000
Proyectos	: 2.064575
Componente	: 00001
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Ordinarios
Rubro	: 00. Recursos Ordinarios
Monto	: S/. 74,193.00
Generica	: 2.6

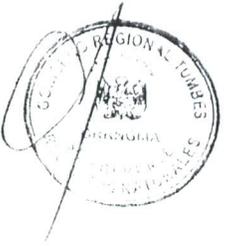
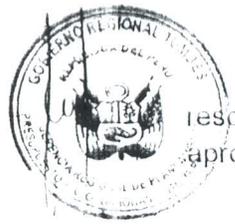
ARTICULO TERCERO: El Proyecto materia de la presente

resolución, será ejecutado bajo la modalidad de Contrata a precios unitarios luego de la aprobación de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: Transcribir, la presente resolución a

las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. Teófilo Bernado Calle Jimenez
GERENTE REGIONAL RECURSOS NATURALES Y
GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARIA GENERAL REGIONAL
449

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARIA GENERAL REGIONAL
449